

## NOTA DE PRENSA: Malos tratos y torturas

La Coordinadora GESTO POR LA PAZ de Euskal Herria quiere hacer pública su postura ante las denuncias realizadas por diversos organismos internacionales sobre la existencia de torturas y malos tratos a algunas de las personas detenidas por su presunta implicación en actividades terroristas y violencia callejera en tiempos recientes. Dos informes presentados recientemente por Amnistía Internacional y por el Relator especial de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre la tortura, nos presentan casos de ciudadanos y ciudadanas vascas sometidos a malos tratos y torturas en centros de detención y muestran la preocupación de estas organizaciones al respecto.

La práctica de tortura y maltrato supone una violencia inaceptable desde cualquier punto de vista. Toda persona, con independencia de la acusación de la que sea objeto, tiene unos derechos que, en ningún caso, pueden ser vulnerados. La tortura y el maltrato son acciones aplicadas contra personas que se encuentran en una situación de indefensión, y que ponen en peligro su integridad física y psíquica y su misma dignidad de ser humano. Este fenómeno es especialmente grave cuando la agresión procede de organismos de un Estado cuyo deber es garantizar el respeto de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Gesto por la Paz considera que debemos concienciarnos y rechazar tajantemente la práctica de la tortura y de los malos tratos. Por ello

- a) Pedimos a todos los implicados en la lucha antiterrorista que manifiesten, sin dejar lugar a dudas, su repudio y condena de toda práctica que vulnere los derechos de las personas detenidas.
- b) Les exigimos igualmente la instauración de sistemas de control y garantía que eviten situaciones de impunidad, especialmente en los traslados y en los casos de detención incomunicada. Para ello, además de las oportunas reformas legales, pedimos la adopción de una serie de medidas, ya propuestas por organismos como Amnistía internacional y la Ararteko, como son la grabación en vídeo de los interrogatorios al detenidos y la existencia de un responsable policial del detenido durante el periodo de su detención.
- c) Finalmente, a los órganos judiciales les pedimos que actúen con la diligencia necesaria ante el aumento de las denuncias de este tipo de delito que se han producido en los últimos tiempos. Desde Gesto por la Paz queremos hacer una llamada de atención respecto a la duración de algunos procesos judiciales que, en algún caso, han sido necesarios más de diez años para llegar a condena firme. Y consideramos inaceptable el hecho de que varios de los condenados por torturas hayan sido finalmente indultados por el Gobierno e, incluso en alguno de los casos, hasta condecorados.

Así pues, desde Gesto por la Paz queremos reclamar, una vez más, como defensores del Estado de Derecho, la no vulneración de los derechos que asisten a las personas privadas de libertad, al margen de cual haya sido su delito o su acusación porque estas prácticas cuestionan principios básicos del Estado de Derecho.

COORDINADORA GESTO POR LA PAZ DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO BAKEAREN ALDEKO KOORDINAKUNDEA  
6 de mayo de 2002

